

Derecho y Tecnología

31 de octubre de 2025

La inteligencia artificial está revolucionando el uso de la tecnología. Este cambio ha impulsado la evolución del derecho, obligándonos a cuestionar ¿cuál es el futuro de la práctica jurídica? En este blog iniciamos una nueva sección en la que analizaremos los casos en que el derecho, la tecnología y la inteligencia artificial se entrelazan.

Principio de retroactividad en normas procesales

Un tribunal colegiado determinó que en aplicación de la ley vigente de Jalisco, la caducidad de la instancia no aplica en juicios contenciosos administrativos, incluso si se iniciaron antes de la vigencia de la reforma legal que modificó dicha figura. Las leyes procesales no tienen efectos retroactivos, rigiéndose los actos procesales por las disposiciones vigentes al momento de su emisión. Registro: 2031374

En la tesis de jurisprudencia 1a. LXXV/2011 de la Primera Sala, sostuvo que: “en materia procesal no opera la aplicación retroactiva de la ley si se considera que la ley procesal está formada, entre otras, por normas que otorgan facultades jurídicas a una persona para participar en cada una de las etapas que conforman el procedimiento, y al estar éstas regidas por las disposiciones vigentes en la época en que van naciendo, no puede existir retroactividad mientras no se le prive de una facultad con la que contaba.”

Aplicación supletoria del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares

A pesar de no haberse emitido la declaratoria de vigencia del Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares a nivel federal, este ordenamiento debe aplicarse de manera supletoria en materia de amparo desde la fecha de su publicación. Registro: 2031368

Interés jurídico y certificación de contrato privado de compraventa

Un contrato privado de compraventa certificado ante un notario de Michoacán, no podrá utilizarse como prueba para acreditar el interés jurídico como tercero en un juicio de amparo que se tramita en Colima, si en el estado está prohibido realizar este tipo de certificaciones, en tanto las compraventas de inmuebles deben elevarse a escritura pública. Registro: 2031380

Un copropietario puede ejercer acción reivindicatoria

Ante la ocupación ilegal de un inmueble, es procedente la acción reivindicatoria que se ejerce por uno solo de los copropietarios, en tanto actúa en beneficio de todos los copropietarios. Por tanto, no es posible exigir que se acredite que el régimen de copropiedad ha terminado para que proceda la acción. Registro: 2031362

Demanda por falta de pago de cuotas condominales

Cuando el condominio promueva acción ejecutiva civil de pago de cuotas condominales en contra de un propietario moroso, no es necesario que exhiba los recibos de pago vencidos, a pesar de estar así previsto en la legislación de la Ciudad de México. Para fomentar el acceso a la justicia y la resolución de fondo de los asuntos, es suficiente con que se presenten los estados de cuenta y los documentos vecinales en los que se pactaron las cuotas. Registro: 2031361

Firma válida en pagarés digitales

Para que un pagaré digital se considere válido, debe utilizarse la firma electrónica avanzada generada por un prestador de servicios de certificación. Lo anterior configura un método confiable para determinar la identidad del firmante, así como verificar la fecha y hora de la firma del documento. Registro: 2031391

Endoso de pagarés digitales

El endoso que se realice de un pagaré digital, deberá incluirse en el propio mensaje de datos además de cumplir con los requisitos previstos en la legislación: contener el nombre del endosatario, la firma digital del endosante o de quien lo suscriba en su nombre, la clase de endoso, el lugar y la fecha. Registro: 2031392

Contratación electrónica de servicio de paquetería

Si un cliente reclama que no dio su consentimiento para la contratación de servicios a través del portal electrónico administrado por una empresa de mensajería, corresponde a esta la carga probatoria para demostrar que si existió consentimiento, en tanto el cliente no tiene acceso al sistema electrónico de la empresa. Registro: 2031390.

Discriminación antisindical

La discriminación antisindical acontece cuando el patrón lleva a cabo acciones para perjudicar a los trabajadores sindicalizados o los disuade de participar en actividades sindicales. Se trata de una violación grave a la libertad sindical. Registro: 2031382

Carga de la prueba en discriminación antisindical

El grupo de trabajadores que dejó el sindicato mayoritario reclamó actos de discriminación antisindical por parte del patrón. En este tipo de reclamos, los trabajadores que demandan solo deberán probar de manera indiciaria el comportamiento discriminatorio y procederá la inversión de

la carga probatoria a cargo del patrón. En caso de no desvirtuar la presunción, la sentencia deberá tener efectos reparatorios para asegurar una protección eficaz de los trabajadores contra tales actos. Registro: 2031382

En noviembre de 2022 fue lanzado por la empresa OpenAI el chatbot ChatGPT, que catalizó el uso de la inteligencia artificial generativa, es decir, de aquellos sistemas capaces de analizar grandes cantidades de datos y crear contenido nuevo. En ese entonces nos preguntamos si debíamos o no hacer uso de la inteligencia artificial en el derecho. Ahora, tres años después, la pregunta que hay que plantearnos como abogados es en un doble sentido: ¿cómo hacer uso de la inteligencia artificial en el campo jurídico? y ¿cuál es el rumbo que debe tomar la regulación o no regulación de la tecnología?

En esta nueva sección del Blog ¿Qué dicen hoy los tribunales? analizaremos los casos en que el derecho, la tecnología y la inteligencia artificial se entrelazan.